



I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N°1180.-

DALCAHUE, 14 de Mayo de 2015.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2015, la sesión ordinaria N° 74 del 09 de Diciembre de 2014, la sesión Ordinaria N° 88 del 05 de Mayo de 2015, Memorandum N° C-29 de fecha 11 de Mayo de 2015 de la Secretaria Municipal; el informe social con fecha 05 de Mayo de 2015. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido; y artículo 1545 y siguientes del Código Civil.

DECRETO:

TRANSFÍRASE: A Doña María Cristina Aguilar Guerrero, Cédula de Identidad N° [redacted] la cantidad de \$100.000.- (cien mil pesos), dinero que será destinado para lo que señala el informe social que se adjunta.-

IMPÚTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta 2401007 Centro Costo 040401 (Asistencia Social).

RÍNDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- ***La rendición deberá hacerse antes del 14/08/2015.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de control
PALP/CIVG/SEOC/llycv



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
UNIDAD DE CONTROL
DALCAHUE